

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**SOTO DEL REAL**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobaron las bases que han de regir el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de agente de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral, del Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid), en el marco de los procedimientos diferenciados extraordinarios de estabilización de empleo temporal.

Las bases específicas están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, cuya dirección es www.ayto-sotodelreal.es

- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.
- Tasa: 33,00 euros.

Soto del Real, a 24 de junio de 2022.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(02/13.329/22)

